

FECODE VOTA NO A LA PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE SALUD DEL MAGISTERIO Y SUS FAMILIAS

Tal como lo advertimos en el comunicado nacional publicado por FECODE el 14 de noviembre de 2021, sólo por la presión mediante derecho de petición, el Consejo Directivo el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG- fue convocado para llevar a cabo la continuación de la sesión extraordinaria suspendida desde el 24 de septiembre de 2021 y de la sesión ordinaria suspendida desde el 17 de septiembre de 2021. La propuesta de prórroga de los contratos de salud a vencerse el 22 de noviembre del 2021, fue llevada al Consejo Directivo, con argumentos desde la Fiduprevisora, como los siguientes:

Que los actuales estructuradores contratados para la construcción de los nuevos pliegos de condiciones y todo el proceso de invitación pública, cuatro asesores especialistas en el modelo de salud, en salud y seguridad en el trabajo, en el tema jurídico y en el tema financiero, respectivamente, habían propuesto terminar, bilateralmente su contrato; argumenta además la Fiduprevisora que el cronograma propuesto con anterioridad no avanza como debería, y es por eso que solicitan al Consejo Directivo del Fomag la prórroga de los contratos en dos escenarios:

- Escenario 1, prorrogar hasta el 23 de junio de 2023
- Escenario 2, prorrogar hasta el 31 de octubre del año 2022

Se analiza y se discute y, se procede a convocar otra sesión ese mismo 18 de noviembre de 2021 a las 5 p.m., los Representantes por Fecode ante el Consejo Directivo del Fomag, Domingo Ayala y María Eugenia Londoño, expresamos: **VOTO EN CONTRA** a cualquier prórroga propuesta y dejamos constancia en los siguientes términos:

- El Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación como fideicomitente, la Fiduprevisora como intermediaria y los operadores desprecian la vida y la salud del magisterio y sus familias, convirtiéndola en un negocio rentable y profundizando los altos índices de morbilidad, los altos índices de salud mental y los altos índices de mortalidad.
- El Ministerio de Educación como fideicomitente **NO** vigila la improvisación, los malos manejos de nuestro fondo, la falta de planeación, la improvisación de la Fiduprevisora que conociendo desde el 2017 la fecha de terminación de los contratos no procedió con el tiempo requerido a adelantar dicho proceso, complejo y altamente costoso.
- La prórroga premia la pésima atención en salud que los operadores vienen adelantando y que se profundizó con la pandemia y del Covid19, total negocio y ahorro de recursos versus la vida del magisterio y sus familias.

- Fecode quedó excluida de dicho proceso cuando representamos a la población objeto directamente afectada por unos contratos que no se cumplen y que amenazan permanente la vida y la salud que son derechos fundamentales.
- Es así como se procede a votar:
 - El Representante del Ministerio de Educación, vota **SI** a la prórroga de los contratos de salud al 31 de Octubre de 2022.
 - El Representante del Ministerio de Hacienda, vota **SI** a la prórroga de los contratos de salud al 31 de Octubre de 2022.
 - El Representante del Ministerio de Trabajo, vota **SI** a la prórroga de los contratos de salud al 31 de Octubre de 2022.
 - Domingo Ayala de FECODE, vota **NO** a la prórroga de los contratos de salud.
 - María Eugenia Londoño de FECODE, vota **NO** a la prórroga de los contratos de salud.
- **FECODE VOTA EN CONTRA** y responsabiliza al Gobierno Nacional por lo que suceda con la vida y la salud del magisterio colombiano y sus familias.
- Los responsabilizamos a la Fiduprevisora, si se da una nueva contratación de estructuradores Fomag, en detrimento total de nuestros recursos del Fondo.
- Anunciamos y procederemos a denunciar ante el país y a exigir a los órganos de control se investigue y sancione las responsabilidades frente a la ocurrencia de este grave hecho.

DECLARAMOS EN ESTADO DE ALERTA AL MAGISTERIO COLOMBIANO, DEFENDEMOS LA VIDA, NUESTROS ACUERDOS, LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON LA MOVILIZACIÓN EN LAS CALLES.

¡NI UN PASO ATRÁS!

COMITÉ EJECUTIVO


WILLIAM HENRY VELANDIA PUERTO BOGOTÁ, D.C. 
Presidente Secretario General

REPRESENTANTES DE FECODE ANTE FOMAG


DOMINGO J. AYALA ESPITIA
Fiscal


MARIA EUGENIA LONDOÑO OCAMPO
Sec. de Género, Inclusión e Igualdad